

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1486** RAVIAL, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de RAVIAL, S.A., celebrada en fecha 7 de febrero de 2023, acordó por la mayoría legal y estatutariamente exigible, reducir el capital social de la Sociedad por importe de 24.040 euros, mediante la amortización de 800 acciones propias en autocartera, números 1 a 40 (40), 221 a 278 (58), 279 a 300 (22), 462 a 545 (84), 601 a 605 (5), 651 a 660 (10), 791 a 829 (39), 830 a 962 (133), 1.326 a 1.425 (100), 1.521 a 1.555 (35), 1.712 a 1.771 (60) y 3.477 a 3.690 (214), todas ellas inclusive, de 30'05 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar acciones propias de la Sociedad que ostenta en régimen de autocartera, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la LSC, y a su vez, se acordó reenumerar las acciones restantes para que tuvieran una numeración correlativa y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales, correspondiente al capital social.

Como consecuencia de lo anterior, la cifra del capital social de la Sociedad ha quedado fijada en 96.160 euros, representada por 3.200 acciones nominativas, de 30'05 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 al 3.200, ambos inclusive; el capital social está completamente suscrito y desembolsado.

Se hace constar que, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del presente acuerdo.

Palau Solita i Plegamans, 27 de febrero de 2023.- El Administrador Solidario, Xavier Planas Montserrat.

ID: A230012806-1